

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44808 *RIPOLL*

EDICTO

Sara Fernandez Campos, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ripoll al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso voluntario abreviado 267/2018.

Sección: A.

NIG: 1714742120188112344.

Fecha del auto de declaración. 18 de mayo de 2018 y auto aclaratorio de fecha 11 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Maria Isabel Tubau Mitjavila, con 43628781N, con domicilio en calle Indústria, 31, 2n., 2ª de Ripoll.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Gemma Adroher Pérez, de profesión economista.

Dirección postal: Gran Via Jaume I, 64, 3ª de Girona.

Dirección electrónica: gemmaadroherperez@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en carretera de Barcelona, 35 de Ripoll.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Ripoll, 5 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sara Fernández Campos.

ID: A190058356-1